

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de San Pedro Garza García, N. L., siendo las 18:00 horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 124 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Sara Lozano Alamilla, Consejera Presidenta; C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario; C. María Bárbara Santos Barrera, Consejera Vocal; así como el C. Alejandro Ávila Sandoval, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gerardo Ismael Canales Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional, el C. Roberto Antonio Sánchez Flores, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el C. Oscar González, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre

el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del diez de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta dio voz a la Consejera Vocal quién informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno

del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha 24 de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio voz al Consejero Secretario quién dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Vocal dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración del Consejo la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y

formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta dio voz al Consejero Secretario quien mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 13,834 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 1,923. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las

candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Vocal que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Vocal informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la

C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Vocal

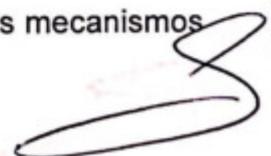
informó que el día 6 de marzo el Consejo Estatal de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/063/2021 la solicitud a la candidatura a la Gubernatura del estado de Nuevo León presentada por el Partido Redes Sociales Progresistas a la C. Virginia Tamez Siller Tristán, por otro lado el día 11 de marzo el Consejo Estatal de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/075/2021 la solicitud a la candidatura a la Gubernatura del estado de Nuevo León presentada por el Partido Fuerza por México al C. Emilio Jaques Rivera; el día 19 de marzo el Consejo Estatal de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/090/2021 las solicitudes de acuerdo a candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por el C. Salvador Mariano Benítez Lozano como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Valeria Guadalupe Gómez Campuzano; Primera Regiduría Suplente, C. Martha Patricia Carranza Garza; Segunda Regiduría Propietaria, C. David Probert Canseco; Segunda Regiduría Suplente, C. Federico Eugenio Cruz Salazar; Tercera Regiduría Propietaria C. Myrna Lorena Rocha González; Tercera Regiduría Suplente, C. Ana Cristina Parra Sandoval; Cuarta Regiduría Propietaria C. Jorge Dewey Castilla; Cuarta Regiduría Suplente, C. Marcel Ravize González; Quinta Regiduría Propietaria C. María Catalina de la Concepción Villarreal Malo; Quinta Regiduría Suplente, C. Graciela María Rubio Calderon; Sexta Regiduría Propietaria C. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena; Sexta Regiduría Suplente, C. Ernesto Cantú Leal; Séptima Regiduría Propietaria C. Martha Alejandra Lozano Cisneros; Séptima Regiduría Suplente, C. Bárbara Gutiérrez Tijerina; Octava Regiduría Propietaria C. Jorge Ernesto Pirsch Mier y Concha; Octava Regiduría Suplente, C. Julián Shalim Alemán Tomasichi; Primera Sindicatura Propietaria C. Rosa Elva Garza Gutierrez; Primera Sindicatura Suplente, C. Jimena Magaña Villaseñor; Segunda Sindicatura Propietaria C. Pedro Ramírez de Alba Ayala; Segunda Sindicatura Suplente C. Héctor Aldo Faz Zepeda; asimismo el día 19 de marzo el Consejo Estatal de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/091/2021 las solicitudes de acuerdo a candidaturas a integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León presentada por

la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, planilla encabezada por el C. Patricia Zambrano Martínez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Mauricio Galván Treviño; Primera Regiduría Suplente, C. Gerardo Mancilla Tapia; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ana Lucia Gutiérrez Garza; Segunda Regiduría Suplente, C. Laura Eugenia Gutiérrez Islas; Tercera Regiduría Propietaria C. Alejandro Artemio González Sepúlveda; Tercera Regiduría Suplente, C. Gabriel Mauricio Chacón Elizondo; Cuarta Regiduría Propietaria C. Diana Teresa Uribe Fragoso; Cuarta Regiduría Suplente, C. Debanhi Guadalupe Uribe Fragoso; Quinta Regiduría Propietaria C. Daniel Eugenio Chacón Elizondo; Quinta Regiduría Suplente, C. Luis Fernando Noyola Pérez; Sexta Regiduría Propietaria C. Patricia Leonor Portillo Ordoñez; Sexta Regiduría Suplente, C. María del Roble Sepúlveda Alanís; Séptima Regiduría Propietaria C. Ricardo Malagón Yáñez; Séptima Regiduría Suplente, C. David Andrés Guevara Rodríguez; Octava Regiduría Propietaria C. Victoria Rubio López; Octava Regiduría Suplente, C. Mariel Martínez Miranda; Primera Sindicatura Propietaria C. Adrián Gerardo Chacón Laguera; Primera Sindicatura Suplente, C. Alberto Frías Mendoza; Segunda Sindicatura Propietaria C. Daira Daniela García González; Segunda Sindicatura Suplente C. Kathie Ruth Elizalde Villareal; se procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito 18 informando que en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo del presente año se aprobó la fórmula CEE/CG/062/2021 postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León , conformada por el C. Adrián Gerardo Garza Chavarría como Diputado Propietario, y al C. Javier Alfonso Chacón Guerrero como Diputado Suplente, asimismo el día 15 de marzo del presente año se aprobó la fórmula CEE/CG/085/2021 postulada por el Partido Movimiento Ciudadano a la C. Ximena Peredo Rodríguez como Diputada Propietaria y a la C. Greta Pamela Barra Hernández como Diputada Suplente, el día 19 de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/088/2021 por el Partido Redes Sociales Progresistas a la C. Nancy Daniela Alanís Villareal como Diputada propietaria y a la C. María del Pilar Vera Álvarez como diputada suplente,

El día 21 de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/092/2021 n las solicitudes de registro de candidaturas para diputaciones locales presentadas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León al C. J. Marcos Florentino Almanza Paz como Diputado propietario y al C. José Martín Hernández Almazán como Diputado suplente; también el día 21 de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/093/2021 la solicitud de registro de candidaturas para diputaciones locales presentadas por el Partido del Trabajo a la C. María Norma Adame Martínez como Diputada propietaria y a la C. Verónica Leija fuentes como diputada suplente. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta le dio voz al Consejero Secretario quién recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal

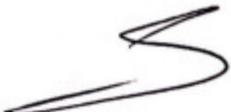
Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. El C. Gerardo Ismael Canales Martínez representante propietario del Partido Acción Nacional comenta que en base a experiencias pasadas generalmente se escogen los temas basados en una encuesta general y no se reflejan los temas que los candidatos están tratando por lo que solicita a los Consejeros que se haga hincapié en los temas de interés de los candidatos y la ciudadanía del municipio correspondiente , la Consejera Presidenta le comenta que se ha hablado en una reunión de trabajo en la Comisión Estatal Electoral para que se tomen en cuenta estas aportaciones. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta dio voz al Consejero Secretario quién recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta dio voz a la Consejera

Vocal quién informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; y que el treinta de marzo, el Consejo General aprobará una ampliación en los plazos para dicha convocatoria, informando que conforme a lo anterior, la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el seis de abril del presente año, y a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista; y que una vez finalizadas dichas etapas, el veinticinco de abril del presente año se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos

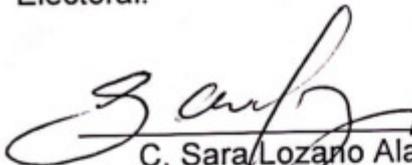
Handwritten signatures and initials in the right margin. There are two distinct signatures at the top and a set of initials 'JSC' below them.A large, stylized handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

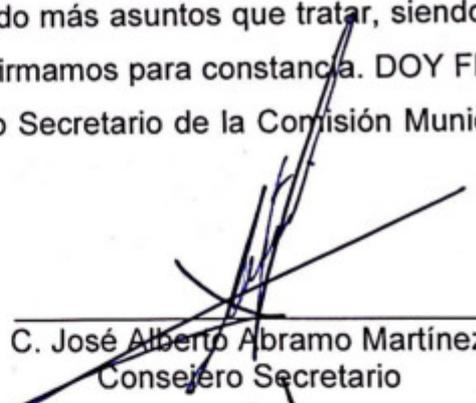
de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que durante el periodo comprendido del 11 de marzo al 26 de marzo del presente año no se ha presentado alguna petición o denuncia formulada por los partidos políticos, candidatos o ciudadanía. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de abril de dos mil veintiuno a las 19:00 horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo diez de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas mencionando que dentro del distrito 1 corresponde en la sede del Municipio de Santa Catarina en la Escuela Secundaria Raúl Rangel Frías, en la Calle Morelos No. 700, Col. Centro. La (el) Consejera(o) Presidenta(e) hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del

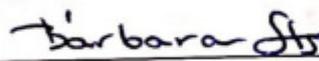



ESES

personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es Santa Catarina Escuela Secundaria Lic. Raúl Rangel Frías, ubicada en Calle Morelos No. 700 en Col. Centro, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:42 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta

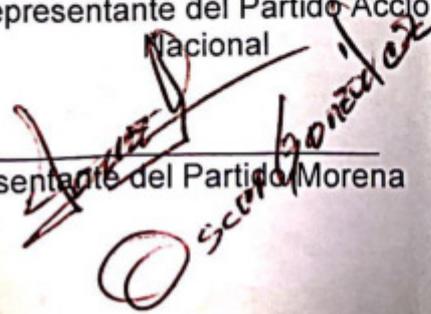
~~~~
C. José Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario


C. María Bárbara Santos Barrera
Consejera Vocal


C. Alejandro Avila Sandoval
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido Morena


Antonio Sanchez Ramirez